



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS IA-50-GYR-050GYR025-T-37-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR025-T-37-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO 379 CONSUMIBLES DE "TORRES DE ALTO FLUJO" PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F. PARA EL EJERCICIO 2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN II, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 18, 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 108, 110, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 150, 151, 152, 153, 155 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas, del día 09 de junio de 2026, reunidos en la Coordinación del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrado Sur del Distrito Federal, ubicada en: Calzada Vallejo N°. 675 Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía, Gustavo A. Madero, C.P. 07760; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de preguntas de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley).-----

Este acto fue presidido por el **LIC. HÉCTOR CRUZ WINTERGERST, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE**, de conformidad con el artículo 44 de la Ley, se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través del sistema ComprasMx, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto. -----

El Presente acto, fue asistido por el(los) representante(s) del Área Contratante, Act. Rafael Leobardo Colin Monterd, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Lic. Enriqueta Pérez Hernández, Jefa de la Oficina De Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios, Lic. Omar Josue Ramos Zepeda, Analista Supervisor E2 y Dra. Ernestina Castillo Caballero, Coordinadora clínica pediátrica del H.G.Z. NO. 1-A cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.-----

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- Siendo las 11:00 horas del día 09 de junio del año en curso, se procedió a establecer el enlace, por los medios remotos de comunicación electrónica, en el portal (ComprasMX), recibiendo los licitantes que cumplen con el horario establecido para recibir preguntas como a continuación se relacionan.-----



2026
año de
**Margarita
Maza**



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS IA-50-GYR-050GYR025-T-37-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR025-T-37-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO 379 CONSUMIBLES DE "TORRES DE ALTO FLUJO" PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F. PARA EL EJERCICIO 2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN II, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 18, 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 108, 110, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 150, 151, 152, 153, 155 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-

NO.	LICITANTE	MANIFIESTO DE INTERES	NÚMERO DE DUDAS Y PLANTEAMIENTOS
1.	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MON MEDIC S.A DE C.V.	SI	0
2.	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX S.A DE C.V.	SI	26

09:43 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México MAURICIO SEGURA AQUIN
Operador de unidad comprada

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones *
09/06/2026 11:00

Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX *
09/06/2026 11:00

Empresas que han manifestado interés en participar

Q BUSCAR

Exportar listado

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresion de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
1	COMERCIALIZADORA ERANDI DE HIDALGO SA DE CV	22/05/2026 15:22				
2	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MON MEDIC SA DE CV	27/05/2026 19:30	02/06/2026 10:59			
3	DISTRIBUIDORA MOLYMED SA DE CV	22/05/2026 15:23				
4	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	22/05/2026 15:24	26/05/2026 16:29			
5	MED EVOLUTION S A P I DE CV	22/05/2026 15:23				
6	RADAMES VARGAS ORTEGA	22/05/2026 15:23				
7	SIEH BRITO SA DE CV	22/05/2026 16:28				





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS IA-50-GYR-050GYR025-T-37-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR025-T-37-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO 379 CONSUMIBLES DE "TORRES DE ALTO FLUJO" PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F. PARA EL EJERCICIO 2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN II, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 18, 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 108, 110, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 150, 151, 152, 153, 155 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-

NO.	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTE 1 ANEXO TECNICO	DICE "EQUIPOS DEBERÁN SER NUEVOS MODELOS FABRICADOS EN 2025 O CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS AÑOS A PARTIR DE SU FABRICACIÓN, PARA LO CUAL EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DE MANERA OBLIGATORIA CARTA DEL FABRICANTE CON NUMERO DE SERIE Y LOTE DE FABRICACIÓN ENTRE EL AÑO 2023 Y 2025". TODA VEZ QUE EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CORRESPONDE A LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO 379 (CONSUMIBLES Y NO EQUIPO MÉDICO) DE TORRES DE ALTO FLUJO OOAD DF SUR, SIENDO LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN COMODATO UN MEDIO PARA LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE DICHS CONSUMIBLES. EN ESE SENTIDO, LA ANTIGÜEDAD DE FABRICACIÓN POR SÍ SOLA NO DETERMINA LA FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD, EFICIENCIA NI DISPONIBILIDAD OPERATIVA DE LOS EQUIPOS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR EQUIPOS DISEÑADOS PARA USO CON LOS CONSUMIBLES SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, CON ANTIGÜEDAD DE MÁXIMO 6 AÑOS A PARTIR DE SU FABRICACIÓN; LOS EQUIPOS NO SON EMPLEADOS DE MANERA INMEDIATA A PARTIR DE SU FECHA DE FABRICACIÓN AL DEMORAR TIEMPO DE IMPORTACIÓN, VENTA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA Y SU USO NO ES CONTINUO. SIEMPRE QUE SE GARANTICE SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, CONSIDERANDO QUE LA ANTIGÜEDAD NO ES POR SÍ MISMA UN FACTOR DETERMINANTE DEL DESEMPEÑO, NI SEGURIDAD DEL EQUIPO, ADJUNTANDO SU ÓRDEN DE SERVICIO DE ÚLTIMO MANTENIMIENTO PREVENTIVO; ASIMISMO, SE ENTREGAN CON GARANTÍA DE OPERACIÓN DURANTE LA VIGENCIA Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO. CONTINUIDAD EN LA SIGUIENTE PREGUNTA	NO SE ACEPTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE LA LAASSP LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA NO SON NEGOCIABLES
2	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTE 2 ANEXO TECNICO	PARTE 2 DE LA PREGUNTA ANTERIOR BAJO ESTAS CONDICIONES, SE GARANTIZA UNA ATENCIÓN DE CALIDAD AL DERECHOHABIENTE, AL TENER UN ADECUADO MANTENIMIENTO, LA VERIFICACIÓN CONTINUA Y ATENCIÓN POR UN INGENIERO ESPECIALISTA ASEGURAN UN DESEMPEÑO CONFIABLE, SEGURO Y ACORDE A LOS ESTÁNDARES CLÍNICOS REQUERIDOS, ASEGURANDO TENER LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS DISPONIBLES PARA SU USO. POR LO ANTERIOR, Y EN OBSERVANCIA DE LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, EFICIENCIA, LIBRE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA PREVISTOS EN LA LAASSP, ASÍ COMO CON EL PROPÓSITO DE NO LIMITAR INNecesariamente LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE CUENTAN CON EQUIPOS PLENAMENTE FUNCIONALES Y CERTIFICADOS PARA SU USO. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE LA LAASSP LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA NO SON NEGOCIABLES
3	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	DE NO SER ACEPTADA LA PROPUESTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, CLÍNICA, OPERATIVA Y NORMATIVA QUE SUSTENTA EL REQUISITO CONSISTENTE Y EXCDENTE EN QUE LOS EQUIPOS OTORGADOS EN COMODATO DEBAN CORRESPONDER EXCLUSIVAMENTE A EQUIPOS FABRICADOS ENTRE LOS AÑOS 2023 Y 2025, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS AÑOS RESPECTO DE SU FABRICACIÓN. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL OBJETO PRINCIPAL DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN CORRESPONDE A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO, SIENDO LOS EQUIPOS EN COMODATO ACCESORIOS PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, Y CONSIDERANDO QUE EQUIPOS CON UNA ANTIGÜEDAD DE 6 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE	SE ACLARA QUE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE LA LAASSP LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA NO SON NEGOCIABLES



2026
año de
Margarita
Maza



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS IA-50-GYR-050GYR025-T-37-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR025-T-37-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO 379 CONSUMIBLES DE "TORRES DE ALTO FLUJO" PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F. PARA EL EJERCICIO 2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN II, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 18, 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 108, 110, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 150, 151, 152, 153, 155 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-

				FABRICACIÓN PUEDEN MANTENER LAS MISMAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD, DESEMPEÑO CLÍNICO Y VIDA ÚTIL MEDIANTE PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. ASIMISMO, SE OBSERVA QUE EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ANTERIORES REALIZADOS POR ESTA MISMA CONVOCANTE PARA EL MISMO OBJETO DE CONTRATACIÓN NO SE ESTABLECÍA UNA LIMITACIÓN RELACIONADA CON EL AÑO DE FABRICACIÓN O ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS, POR LO QUE SE SOLICITA INFORMAR Y JUSTIFICAR CUÁL ES EL CAMBIO EN LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES, CRITERIOS TÉCNICOS O CONDICIONES OPERATIVAS QUE JUSTIFICA LA INCORPORACIÓN DE ESTE REQUISITO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.	
4	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	DEL ANEXO TÉCNICO, APARTADO "LOS EQUIPOS DEBERÁN SER NUEVOS MODELOS FABRICADOS EN 2025 O CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS AÑOS A PARTIR DE SU FABRICACIÓN, PARA LO CUAL EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DE MANERA OBLIGATORIA CARTA DEL FABRICANTE CON NUMERO DE SERIE Y LOTE DE FABRICACIÓN ENTRE EL AÑO 2023 Y 2025". SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PERMITA OFERTAR ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS MÉDICOS EN COMODATO NO MAYOR A 5 AÑOS A PARTIR DE SU FECHA DE COMPRA EN CALIDAD DE NUEVOS CON EL FABRICANTE, QUE COMPROBEA QUE NO TENDRÍAN MÁS DE 5 AÑOS DE USO Y AÑADIENDO ÓRDENES DE SERVICIO DE SU ÚLTIMO MANTENIMIENTO PREVENTIVO, GARANTIZANDO SU FUNCIONALIDAD DURANTE TODO EL CONTRATO. ASIMISMO, SE ENTREGAN CON GARANTÍA DE OPERACIÓN DURANTE LA VIGENCIA Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO. PROPUESTA QUE NO LIMITA O PONE EN DESVENTAJA LA CALIDAD DE ATENCIÓN POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, AL ESTAR OBLIGADOS COMO PROVEEDORES A MANTENER LOS EQUIPOS MÉDICOS SIEMPRE FUNCIONALES PARA SU USO. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE LA LAASSP LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA NO SON NEGOCIABLES
5	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	DE NO SER ACEPTADA LA PROPUESTA ANTERIOR, FAVOR DE INDICAR LAS RAZONES TÉCNICAS Y NORMATIVAS ESPECÍFICAS POR LAS CUALES UN EQUIPO CON ANTIGÜEDAD DE 5 AÑOS A PARTIR DE SU FECHA DE COMPRA COMO NUEVOS, AUN CUMPLIENDO CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE FUNCIONAMIENTO REQUERIDAS, NO RESULTARÍA APTO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE DICHA CONDICIÓN PODRÍA CONSTITUIR UNA RESTRICCIÓN A LA LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO RESULTAR CONTRARIA A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, AL LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE PUEDEN ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO REQUERIDAS MEDIANTE EQUIPOS CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR, PERO PLENAMENTE FUNCIONALES Y GARANTIZADOS DURANTE LA VIGENCIA CONTRACTUAL.	SE ACLARA QUE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE LA LAASSP LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA NO SON NEGOCIABLES





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS IA-50-GYR-050GYR025-T-37-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR025-T-37-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO 379 CONSUMIBLES DE "TORRES DE ALTO FLUJO" PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F. PARA EL EJERCICIO 2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN II, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 18, 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 108, 110, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 150, 151, 152, 153, 155 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-

6	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTE 1: EQUIPO PARA ALTO FLUJO NEONATAL/BCPAP: HUMIDIFICADOR	DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO PARA ALTO FLUJO NEONATAL/BCPAP: HUMIDIFICADOR PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO DE ALTO FLUJO NEONATAL DE AIRE/OXÍGENO POR INTERFAZ NASAL. EN OBSERVANCIA DE LOS PRINCIPIOS DE LIBRE CONCURRENCIA, COMPETENCIA E IGUALDAD DE CONDICIONES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL Y EN EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, A EFECTO DE EVITAR ESPECIFICACIONES QUE PUDIERAN RESTRINGIR INJUSTIFICADAMENTE LA PARTICIPACIÓN DE TECNOLOGÍAS EQUIVALENTES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA OFERTAR EQUIPO PARA ALTO FLUJO NEONATAL/ BCPAP CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE CUMPLEN CON LA MISMA FUNCIÓN CLÍNICA Y TÉCNICA REQUERIDA PARA EL SUMINISTRO DE LA TERAPIA DE ALTO FLUJO NEONATAL Y BCPAP: SISTEMA DE OXIGENOTERAPIA PARA BRINDAR ASISTENCIA VENTILATORIA MEDIANTE SUMINISTRO DE ALTOS FLUJOS DE AIRE Y OXÍGENO MEZCLADOS, HUMIDIFICADOS Y CALENTADOS A PACIENTES NEONATALES CON RESPIRACIÓN ESPONTÁNEA MEDIANTE CÁNULA NASAL, QUE A SU VEZ, DE MANERA ALTERNATIVA BRINDE SOPORTE RESPIRATORIO MEDIANTE PRESIÓN POSITIVA CONTINUA EN LA VÍA AÉREA (CPAP) MEDIANTE GAS HUMIDIFICADO, CALENTADO Y UN GENERADOR DE BURBUJAS A PACIENTES NEONATALES CON RESPIRACIÓN ESPONTÁNEA A TRAVÉS DE UNA MÁSCARA NASAL". LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS PROPUESTAS SON LAS SIGUIENTES (MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE EN LICITACIONES DEL MISMO OBJETO DE ADQUISICIÓN DEL AÑO 2025 Y ANTERIORES PARA EL SUMINISTRO DE LAS TERAPIAS SOLICITADAS): "1. DESCRIPCIÓN 1.1 HUMIDIFICADOR SERVO CONTROLADO. 1.1.1 MODOS: INVASIVO Y NO INVASIVO. 1.1.2 TEMPERATURA DE LA VÍA AÉREA A 34° C EN MODO NO INVASIVO. 1.1.3 TEMPERATURA DE SALIDA DE LA CÁMARA DE HUMIDIFICACIÓN DE 31° C EN MODO VENTILACIÓN NO INVASIVA. CONTINUIDAD EN LA SIGUIENTE PREGUNTA.	NO SE ACEPTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE LA LAASSP LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA NO SON NEGOCIABLES
---	---	---------	--	---	--





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS IA-50-GYR-050GYR025-T-37-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR025-T-37-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO 379 CONSUMIBLES DE "TORRES DE ALTO FLUJO" PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F. PARA EL EJERCICIO 2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN II, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 18, 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 108, 110, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 150, 151, 152, 153, 155 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-

7	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTE 2: EQUIPO PARA ALTO FLUJO NEONATAL/BCPAP: HUMIDIFICADOR PARTE 2 DE LA PREGUNTA ANTERIOR. 1.1.4 DEBERÁ CONTAR CON CONTROL DE HUMEDAD. 1.1.5 PANTALLA DIGITAL TIPO LED DE 3 DÍGITOS, 7 SEGMENTOS. 1.1.6 ALARMAS: 1.1.6.1 ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES QUE DESPLIEGAN EN PANTALLA LO QUE ORIGINÓ EL PROBLEMA. 1.1.6.2 ALARMA TEMPERATURA BAJA. 1.1.6.3 ALARMA TEMPERATURA ALTA. 1.1.6.4 ALARMA DE FALLO DEL CIRCUITO CON ALAMBRE CALEFACTOR. 1.1.6.5 CON BOTÓN SILENCIADOR DE ALARMA DE 2 MINUTOS. 1.2 MEZCLADOR DE AIRE Y OXÍGENO. 1.2.1 RANGO AJUSTABLE DE LA CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO: 21 A 100%. 1.2.2 CONEXIÓN TIPO DISS (AIRE Y OXÍGENO). 1.2.3 PRECISIÓN DE FIO2: RANGO DE ERROR +/- 3% DE LA ESCALA COMPLETA. 1.2.4 PUERTO DE SALIDA PRINCIPAL Y AUXILIAR. 1.2.5 ARO DE PURGA. 1.2.6 ALARMA AUDIBLE EN CASO DE FALLO DE AIRE Y OXÍGENO. 2. ACCESORIOS 2.1 BASE RODABLE CON SISTEMA DE FRENOS EN AL MENOS 2 RUEDAS. 2.2 BRACKET DE MONTAJE PARA HUMIDIFICADOR SERVO CONTROLADO Y GENERADOR DE BURBUJAS. 2.3 BRACKET DE MONTAJE PARA MEZCLADOR DE AIRE Y OXÍGENO. 2.4 SENSOR DE TEMPERATURA DUAL REUTILIZABLE PARA HUMIDIFICADOR SERVO CONTROLADO. 2.5 CABLE CALEFACTOR DUAL REUTILIZABLE PARA HUMIDIFICADOR SERVO CONTROLADO. 2.6 FLUJÓMETRO DE 0 A 3.5 LPM. 2.7 FLUJÓMETRO DE 0 A 15 LPM. 2.8 MANGUERA PARA SUMINISTRO DE AIRE CON CONECTOR COMPATIBLE PARA TOMA MURAL DE LA UNIDAD MÉDICA. 2.9 MANGUERA PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO CON CONECTOR COMPATIBLE PARA TOMA MURAL DE LA UNIDAD MÉDICA. 2.10 REGULADORES DE PRESIÓN PARA TOMA DE AIRE Y OXIGENO CON BRACKET DE SUJECIÓN A LA BASE RODABLE DE ALTO FLUJO. 3. MANTENIMIENTO 3.1 PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS MANUALES. 4. INSTALACIÓN 4.1 VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN 100 +/- 10V. 4.2 FRECUENCIA DE OPERACIÓN 50/60 HZ. 4.3 CONTACTO POLARIZADO GRADO MÉDICO." ¿SE ACEPTA	NO SE ACEPTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE LA LAASSP LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA NO SON NEGOCIABLES
---	---	---------	---	--



2026
año de
Margarita
Maza



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS IA-50-GYR-050GYR025-T-37-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR025-T-37-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO 379 CONSUMIBLES DE "TORRES DE ALTO FLUJO" PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F. PARA EL EJERCICIO 2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN II, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 18, 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 108, 110, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 150, 151, 152, 153, 155 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-

8	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	EQUIPO PARA ALTO FLUJO NEONATAL/BCPAP: HUMIDIFICADOR	DE NO SER ACEPTADA LA PROPUESTA ANTERIOR, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, INDICAR EL SUSTENTO TÉCNICO, CLÍNICO Y NORMATIVO QUE RESPALDA LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS PARA EL EQUIPO DESTINADO A LA ADMINISTRACIÓN DE TERAPIA DE ALTO FLUJO NEONATAL Y BCPAP, ASÍ COMO CITAR CUAL ES EL ORIGEN Y FUENTE DE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE EQUIPO PARA ALTO FLUJO NEONATAL/BCPAP SOLICITADAS.	SE ACLARA QUE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE LA LAASSP LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA NO SON NEGOCIABLES
9	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	DEL ANEXO NUMERO 4 (CUATRO) PARTIDA NO. 10 CLAVE 379.817.0333.00.00	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, QUE NOS PERMITA OFERTAR LA DESCRIPCIÓN: SISTEMA CPAP DE BURBUJA INCLUYE GENERADOR DE CPAP DE BURBUJAS, CIRCUITO RESPIRATORIO CALENTADO, CAMARA DE HUMIDIFICACION, TUBULADURA DE PRESIONAJUSTABLE DE 3 A 10 CMH2O, VALVULA DE SEGURIDAD DE LIBERACION DE PRESION. PARAINTERFACE FLEXITRUNK. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: BC161-10.PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO CALOR - HUMEDAD TIPO CASCADA ELECTRONICO CLAVE: 531.480.0128 Y HUMIDIFICADOR CON CALEFACCION CLAVE: 531.480.0102. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS." LA DESCRIPCIÓN PROPUESTA CONTINUA VIGENTE Y COMERCIALMENTE DISPONIBLE POR EL MISMO FABRICANTE DE LA CLAVE SAI SOLICITADA.; CUENTA CON REGISTRO SANITARIO VIGENTE Y MANTIENE LA MISMA INDICACIÓN DE USO, FUNCIONALIDAD TÉCNICA, DESEMPEÑO CLÍNICO Y APLICACIÓN TERAPÉUTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BUBBLE CPAP. ASÍ MISMO ES PARA USO Y COMPATIBLE CON LOS CONSUMIBLES QUE SERÁ EMPLEADO EN CONJUNTO CORRESPONDIENTES A LAS PARTIDAS 11 A LA PARTIDA 19. ASÍ COMO CON EL EQUIPO DE BUBBLE CPAP OFERTADO. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE LA LAASSP LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA NO SON NEGOCIABLES
10	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	DEL ANEXO NUMERO 4 (CUATRO) PARTIDA NO. 10 CLAVE 379.817.0333.00.00	DE NO ACEPTARSE LA EQUIVALENCIA PROPUESTA, FAVOR DE INDICAR LAS RAZONES TÉCNICAS, CLÍNICAS Y NORMATIVAS ESPECÍFICAS QUE JUSTIFICAN LA NECESIDAD DE REQUERIR EXCLUSIVAMENTE LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA, ASÍ COMO LAS DIFERENCIAS FUNCIONALES O TERAPÉUTICAS QUE, A JUICIO DE LA CONVOCANTE, IMPEDIRÍAN QUE LA DESCRIPCIÓN PROPUESTA SATISFAGA ADECUADAMENTE LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES. TODA VEZ QUE LA DESCRIPCIÓN PROPUESTA FUE LA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE PARA LA TERAPIA DE BUBBLE CPAP EN LICITACIONES DEL MISMO OBJETO DE ADQUISICIÓN DEL AÑO 2025 Y ANTERIORES.	SE ACLARA QUE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE LA LAASSP LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA NO SON NEGOCIABLES
11	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	DEL ANEXO NUMERO 4 (CUATRO) PARTIDA NO. 20 CLAVE 379.200.4552.00.00	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, QUE NOS PERMITA OFERTAR LA DESCRIPCIÓN: CIRCUITO PARA ALTO FLUJO CON CAMARA Y VALVULA DE ALIVIO DE PRESION CON PUERTO DE MONITOREO DE PRESION Y OXIGENO REDUCCION DE CONDENSACION ALAMBRE CALEFACTOR COMPATIBLE CON CANULAS OPTIFLOW JR. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DECATALOGO: RT330. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO CALOR - HUMEDAD TIPO CASCADA ELECTRONICO CLAVE: 531.480.0128 Y HUMIDIFICADOR CON CALEFACCION CLAVE: 531.480.0102. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS." LA DESCRIPCIÓN PROPUESTA CONTINUA VIGENTE Y COMERCIALMENTE DISPONIBLE POR EL MISMO FABRICANTE DE LA CLAVE SAI SOLICITADA.; CUENTA CON REGISTRO SANITARIO VIGENTE Y MANTIENE LA MISMA INDICACIÓN DE USO, FUNCIONALIDAD TÉCNICA, DESEMPEÑO CLÍNICO Y APLICACIÓN TERAPÉUTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ALTO FLUJO NEONATAL, ASÍ MISMO ES PARA USO Y COMPATIBLE CON LOS CONSUMIBLES QUE SERÁ EMPLEADO EN CONJUNTO CORRESPONDIENTES A LAS PARTIDAS 21 A LA PARTIDA 24. ASÍ COMO CON EL EQUIPO DE ALTO FLUJO NEONATAL OFERTADO. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE LA LAASSP LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA NO SON NEGOCIABLES



2026
año de
Margarita
Maza

[Firma manuscrita]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS IA-50-GYR-050GYR025-T-37-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR025-T-37-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO 379 CONSUMIBLES DE "TORRES DE ALTO FLUJO" PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F. PARA EL EJERCICIO 2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN II, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 18, 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 108, 110, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 150, 151, 152, 153, 155 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-

12	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	DEL ANEXO NUMERO 4 (CUATRO) PARTIDA NO. 20 CLAVE 379.200.4552.00.00	DE NO ACEPTARSE LA EQUIVALENCIA PROPUESTA, FAVOR DE INDICAR LAS RAZONES TÉCNICAS, CLÍNICAS Y NORMATIVAS ESPECÍFICAS QUE JUSTIFICAN LA NECESIDAD DE REQUERIR EXCLUSIVAMENTE LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA, ASÍ COMO LAS DIFERENCIAS FUNCIONALES O TERAPÉUTICAS QUE, A JUICIO DE LA CONVOCANTE, IMPEDIRÍAN QUE LA DESCRIPCIÓN PROPUESTA SATISFAGA ADECUADAMENTE LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES. TODA VEZ QUE LA DESCRIPCIÓN PROPUESTA FUE LA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE PARA LA TERAPIA DE ALTO FLUJO NEONATAL EN LICITACIONES DEL MISMO OBJETO DE ADQUISICIÓN DEL AÑO 2025 Y ANTERIORES.	SE ACLARA QUE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE LA LAASSP LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA NO SON NEGOCIABLES
13	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS FORMATOS INCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PODRÁN SER REPRODUCIDOS POR MI REPRESENTADA Y QUE NO SERÁN MOTIVO DE DESECHAMIENTO, EL NO RESPETAR EXACTAMENTE EL MISMO FORMATO, SIEMPRE Y CUANDO EL ESCRITO REPRODUCIDO INCLUYA LA INFORMACIÓN COMPLETA SOLICITADA EN EL FORMATO ORIGINAL DE LA CONVOCATORIA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACION
14	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	OPINIONES POSITIVAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PAGO DE APORTACIONES PATRONALES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CON FECHA DE EXPEDICIÓN COMPRENDIDA DESDE LA FECHA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y HASTA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, INVARIABLEMENTE A LA FIRMA DE CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE VIGENTE.	SE ACEPTA
15	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	TENIENDO EN CUENTA QUE EL SISTEMA DE INFONAVIT YA NO GENERA CONSTANCIAS DE FORMA DIARIA, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SERÁ VÁLIDA LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE INFONAVIT CON UNA FECHA ANTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.	SE ACEPTA
16	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 6, INCISO A	DICE: "UNA DECLARACIÓN FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL" SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO SEA CON FIRMA DIGITAL, LA CUAL NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO, CONSIDERANDO QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, LA CUAL PERMITE LA PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTOS. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE LA UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL GARANTIZA LA AUTENTICIDAD, INTEGRIDAD E IDENTIFICACIÓN DEL SUScriptor DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN AFECTAR LA VALIDEZ JURÍDICA, CONTENIDO NI ALCANCE DE LA PROPUESTA. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SE ACEPTA



2026
año de
**Margarita
Maza**



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS IA-50-GYR-050GYR025-T-37-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR025-T-37-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO 379 CONSUMIBLES DE "TORRES DE ALTO FLUJO" PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F. PARA EL EJERCICIO 2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN II, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 18, 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 108, 110, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 150, 151, 152, 153, 155 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-

17	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, QUE EN CASO QUE DICHO MANIFIESTO NO APLIQUE, SERA SUFICIENTE CON INDICARLO CON UNA LEYENDA DE "NO APLICA" SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTA.	SE ACEPTA
18	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	ES CORRECTO ENTENDER QUE EL PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN LA PROPUESTA LEGAL, TÉCNICA Y ECONOMICA CON FIRMA DIGITAL Y NO FIRMA AUTOGRAFA, NO IMPRESA, NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO.	ES CORRECTO
19	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 1 ANEXO TECNICO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, NOS INDIQUE QUE EL 100% DE LOS CONSUMIBLES SERAN ENTREGADOS Y NO DEBERÁ DE EXCEDER LOS 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	SE ACLARA QUE LA ENTREGA LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES DE CONSUMO Y EQUIPO EN COMODATO SERA A 15 DÍAS NATURALES APARTIR DE LA FECHA DE FALLO. LA SEGUNDA ENTREGA SERA POR MEDIO DE ORDEN DE REPOSICIÓN.
20	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 ANEXO TECNICO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, NOS INDIQUE QUE EL 100% DE LOS EQUIPOS COMODATO SERAN ENTREGADOS Y NO DEBERÁ DE EXCEDER LOS 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	ES CORRECTO.
21	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 ANEXO TECNICO, MANTENIMIENTO	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES POSIBLE ACEPTAR QUE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SE REALICEN CON UNA PERIODICIDAD SEMESTRAL, EN VIRTUD DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO; Y QUE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SE EFECTÚEN ÚNICAMENTE CUANDO SE PRESENTE ALGUNA FALLA O DESPERFECTO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE LA LAASSP LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA NO SON NEGOCIABLES
22	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 ANEXO TECNICO, CAPACITACIÓN	DICE "EL PROVEEDOR PRESENTARÁ UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO, QUE CONTENGA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA CAPACITACIÓN EN EL MANEJO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE ALTO FLUJO", SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE QUE DICHO PROGRAMA, SOLO SERÁ PRESENTADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.	NO SE ACEPTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE LA LAASSP LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA NO SON NEGOCIABLES
23	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 ANEXO TECNICO, PUNTO A	RESPECTUOSAMENTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN ACLARAR SI PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO RELACIONADO CON EL REGISTRO SANITARIO SERÁ SUFICIENTE LA PRESENTACIÓN DEL MISMO, SIN QUE SEA NECESARIO ADJUNTAR PROYECTOS DE MARBETE. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE EL REGISTRO SANITARIO CONSTITUYE EL DOCUMENTO OFICIAL EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE ACREDITA LA SEGURIDAD, CALIDAD Y EFICACIA DEL PRODUCTO, SIENDO EL ÚNICO DOCUMENTO DE CARÁCTER REGULATORIO OBLIGATORIO PARA SU COMERCIALIZACIÓN. ASIMISMO, LOS PROYECTOS DE MARBETE PUEDEN SUFRIR MODIFICACIONES DERIVADAS DE ACTUALIZACIONES REGULATORIAS O ADECUACIONES DE EMPAQUE, POR LO QUE SU EXIGENCIA NO NECESARIAMENTE APORTA VALOR ADICIONAL AL PROCESO DE EVALUACIÓN, PUDIENDO INCLUSO GENERAR INTERPRETACIONES RESTRICTIVAS O CARGAS	SE ACEPTA





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS IA-50-GYR-050GYR025-T-37-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR025-T-37-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO 379 CONSUMIBLES DE "TORRES DE ALTO FLUJO" PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F. PARA EL EJERCICIO 2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN II, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 18, 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 108, 110, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 150, 151, 152, 153, 155 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-

				DOCUMENTALES INNECESARIAS PARA LOS LICITANTES. EN ESTE SENTIDO, PERMITIR ÚNICAMENTE LA PRESENTACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE FAVORECERÍA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA CORRECTA INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS, SIN MENOSCABO DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO APLICABLE.	
24	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NUMERO 4 (CUATRO)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE, LA CANTIDAD TOTAL A SOLICITAR POR EQUIPO COMODATO	SE ACLARA QUE SE SOLICITAN 59 EQUIPOS PEDIÁTRICO-ADULTO Y 10 NEONATALES DANDO UN TOTAL DE 69 EQUIPOS EN COMODATO.
25	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NUMERO 4 (CUATRO)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE EL TIEMPO DE ENTREGA QUE SE TENDRAN PARA LAS ENTREGAS POR ORDENES DE REPOSICIÓN	SE ACLARA QUE AL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ DE PRESENTARSE A LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS PARA QUE SE LE PROPORCIONE EL CALENDARIO DE ENTREGA.
26	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NUMERO 4 (CUATRO)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE, QUE LA TOTALIDAD 24 NUMERALES DEL REQUERIMIENTO, SE CONSIDERARA COMO PARTIDA UNICA Y SERÁ ADJUDICADO A UN SOLO LICITANTE	ES CORRECTO.

Se hace del conocimiento a los licitantes quede conformidad con el artículo 91 Fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante envía las contestaciones a las solicitudes de aclaraciones recibidas, informando a los licitantes que, a partir de la publicación de la presente acta, cuentan con 6 horas para formular las preguntas que considere necesarias con relación a las respuestas remitidas. Elaborando la presente acta siendo las **17:30 horas del día 09 de junio de 2026**, para los efectos legales conducentes, y debida constancia con fundamento al artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.

Se señala que mediante oficio De Invitación NO.38.90.01.150100/CA2720 con Remitente al Titular de la Oficina Regional No.12 Adscrita al Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social se Convocó a este acto sin asistencia .



2026
año de
Margarita
Maza



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS IA-50-GYR-050GYR025-T-37-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR025-T-37-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO 379 CONSUMIBLES DE "TORRES DE ALTO FLUJO" PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F. PARA EL EJERCICIO 2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN II, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 18, 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 108, 110, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 150, 151, 152, 153, 155 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-

Se señala que mediante oficio De Invitación NO.38.90.01.150100/CA2721 con Remitente a la Jefatura de Servicios Jurídicos se Convocó a este acto sin asistencia.-----

CIERRE DE ACTA-----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición copia de esta Acta en: el Tablero de Avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del órgano de operación administrativa desconcentrado sur del distrito federal, sito en Calzada Vallejo N°. 675, Col. Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P 07760, en la Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-comprasmx.buengobierno.gob.mx>.-----

No habiendo otro asunto que tratar en Junta de Aclaraciones de la invitación a cuando menos tre personas número IA-50-GYR-050GYR025-T-37-2026, siendo las 17:32 horas del día 09 de junio de 2026, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes, y debida constancia con fundamento al artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.-----

POR PARTE DEL INSTITUTO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
HÉCTOR CRUZ WINTERGERST	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	



2026
año de
Margarita
Maza



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS IA-50-GYR-050GYR025-T-37-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR025-T-37-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO 379 CONSUMIBLES DE "TORRES DE ALTO FLUJO" PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F. PARA EL EJERCICIO 2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN II, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 18, 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 108, 110, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 150, 151, 152, 153, 155 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
OMAR JOSUE RAMOS ZEPEDA	ANALISTA SUPERVISOR E2	
DRA. ERNESTINA CASTILLO CABALLERO	COORDINADORA CLINICA PEDIATRICA DEL H.G.Z. No. 1-A	





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>